



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de un/a consultor/a individual para la evaluación final de proyecto

PROYECTO: Con Buena Razón: Lucha y prevención de las formas más degradantes, crueles e inhumanas de tortura y otros malos tratos hacia la población privada de libertad, particularmente mujeres y adolescentes, de Bolivia y Honduras.

Donante: Unión Europea, programa EIDHR/2020/419-926

ANTECEDENTES:

Progettomondo (PMM), es una Organización No Gubernamental Italiana de Cooperación Internacional fundada en 1966 para promover el desarrollo sostenible, nuevos modelos de justicia y una migración consciente en América Latina y África. Su metodología de trabajo se basa en la elaboración y programación de actividades conjuntas con la sociedad civil y las instituciones de los Países en los cuales opera para contribuir a la promoción de procesos de desarrollo sostenible y a la lucha a la pobreza.

Los proyectos generados y facilitados por Progettomondo en coordinación con sus socios locales, las instituciones públicas y otros actores claves del territorio, han venido implementando una estrategia orientada a la formación/fortalecimiento del liderazgo colectivo y democrático de la juventud y al fortalecimiento de las organizaciones de bases con el fin de mejorar la participación ciudadana y promover prácticas de buena gobernanza que permitan a Honduras y Bolivia aprovechar su capital humano en la definición de las políticas de desarrollo sostenible.

INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO “CON BUENA RAZÓN” (CBR):

El proyecto se enmarca en la visión estratégica e institucional de Progettomondo dentro del componente de justicia y DDHH, es un proyecto binacional Honduras y Bolivia. Es Financiado por la Comisión Europea en el marco del Instrumento Europeo de los DDHH y fue ejecutado por el consorcio que integra en Honduras las organizaciones Progettomondo, Centro de Desarrollo Humano - CDH, Dokita, Fundación San Alonso Rodríguez – FSAR y en Bolivia MNP-Defensoría del Pueblo e Instituto de Terapia e Investigación sobre las secuelas de la tortura y la violencia Estatal (ITEI).

El proyecto busca contribuir a prevenir las diferentes formas de torturas, penas crueles o tratos, inhumanos o degradantes con especial atención a la situación de mujeres y adolescentes privados de libertad de Bolivia y Honduras. El proyecto se ha diseñado para abordar directamente la problemática de la reforma de la justicia, contribuyendo a la prohibición y prevención de la tortura, garantizando la rendición de cuentas por la tortura y otros malos tratos promoviendo en particular el rol de la sociedad civil en la aplicación de la legislación, las resoluciones judiciales, los estatutos regionales y otras formas de reglamentación sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes vigentes. La acción busca en particular fomentar las coaliciones y crear sinergias entre las organizaciones de la sociedad civil y los diferentes agentes no estatales, tal y como en particular los mecanismos nacionales de prevención (MNP).



ÁREAS DE INTERVENCIÓN Y LUGARES DEL PROYECTO:

El área de intervención del proyecto en Honduras comprende los siguientes Departamentos: Distrito Central; Santa Bárbara; Comayagua; Choluteca; La Paz; Atlántida; Colon y Yoro, En Bolivia: Departamentos de La Paz, Cochabamba, Tarija y Santa Cruz.

RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO:

RE1: Las organizaciones de la sociedad civil, los agentes estatales del sistema penitenciario (civil y policial), representantes de los privados de libertad y los actores del sistema de justicia de Honduras y Bolivia desarrollan conocimientos, capacidades y mecanismos específicos para prevenir, investigar, detectar y abordar la tortura y los malos tratos y ofrecer protección y atención directa a víctimas;

RE2: Las coaliciones nacionales de organizaciones defensoras de Derechos Humanos de Honduras y Bolivia y los MNP cuentan con comisiones específicas capacitadas para realizar auditorías, seguimiento y sensibilización sobre la legislación existente en tema de tortura y las condiciones de la población privada de libertad (especialmente mujeres y adolescentes infractores), preparando informes independientes y alternativos.

GRUPOS DESTINATARIOS DEL PROYECTO:

Directos: En **Bolivia** 60 operadores y profesionales de OSC involucrados en la prevención y lucha en contra de la tortura, tratos inhumanos, crueles y degradantes; 108 operadores médico-sanitarios, médicos forenses y socioeducativos (50% mujeres) que trabajan en contexto intramuros capacitados; 200 operadores policiales capacitados; 102 operadores de justicia; 100 representantes de privados de libertad capacitados en tema de prevención de la violencia intracarcelaria y tortura; 220 víctimas de torturas intramuros y extramuros y sus familias con acceso a servicios de atención directa.

En **Honduras** 60 operadores y profesionales de OSC; 84 operadores médico-sanitarios, médicos forenses y (50% mujeres) que trabajan en contexto intramuros; 118 operadores policiales capacitados; 100 operadores de justicia; 100 representantes de privados de libertad capacitados en tema de prevención de la violencia intracarcelaria y tortura; 225 víctimas de torturas y sus familias;

Finales: Los beneficiarios finales los 2.823 adolescentes (7% mujeres) de 14-18 años con responsabilidad penal y el total de la población penitenciaria adulta de **Bolivia** que asciende a 18.437 personas (de los cuales 16.969 hombres y 1.468 mujeres). Igualmente son beneficiarios finales los 2.028 menores y adolescentes (10-12% mujeres y 572 en privación de libertad de las cuales 67 mujeres) de 12-18 años con responsabilidad penal y el total de la población penitenciaria adulta de **Honduras** que asciende a 21.715 personas (de los cuales 1.194 mujeres).

SOCIOS:

Socios Locales en Honduras: Centro de Desarrollo Humano-CDH, Dokita, Fundación San alonso Rodríguez-FSAR

Socios Locales en Bolivia: MNP-Defensoría del Pueblo e Instituto de Terapia e Investigación sobre las secuelas de la tortura y la violencia Estatal (ITEI)



OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA:

Objetivo general

El objetivo de la evaluación externa es analizar el logro de los objetivos y resultados del proyecto “Con Buena Razón”, identificando las buenas prácticas, lecciones aprendidas, y formular recomendaciones.

Objetivos específicos

- Valorar el progreso conseguido por el proyecto hacia los resultados propuestos en el diseño del mismo, identificando los avances y obstáculos para su logro.
- Valorar la pertinencia, eficiencia, eficacia, factibilidad/replicabilidad, visibilidad y sostenibilidad del proyecto.
- Identificar las lecciones aprendidas durante su implementación.
- Analizar el valor agregado del proyecto binacional “Con Buena Razón” considerando aspectos como género, derechos humanos, otros que se vea por conveniente.

PRODUCTOS A ENTREGAR:

Productos	Descripción	Plazo de entrega
Producto N° 1: Propuesta técnica y plan de trabajo.	Producto realizado en base a la revisión de la documentación del proyecto e informes de avance.	7 días a partir de la firma del contrato.
Producto N° 2: Informe de Evaluación Preliminar	Documento preliminar que contenga de manera enunciativa más no limitativa: <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de la información provista por las organizaciones socias del proyecto, así como organizaciones beneficiarias y/o aliadas en el desarrollo de las iniciativas que forman parte del proyecto. - Sistematización de entrevistas con actores meta y actores claves. 	28 días a partir de la firma del contrato
Producto N° 3: Informe de evaluación final	Documento final que refleje el desarrollo de la consultoría. Debe incluir un informe ejecutivo con conclusiones esenciales y recomendaciones.	40 días a partir de la firma del contrato

ENFOQUE DE LA EVALUACIÓN:

La evaluación deberá contemplar el enfoque de Gestión por Resultados, es decir concentrarse en medir los resultados y efectos de una intervención en los grupos beneficiarios y en el entorno.



METODOLOGÍA Y TEMAS A CONSIDERAR:

Pertinencia: el/la Consultor/a deberá realizar una evaluación global con respecto a la identificación de los problemas y necesidades de Honduras y Bolivia en términos de prevención y lucha de la tortura, tratos inhumanos y degradantes con población privada de libertad, con un enfoque específico en las mujeres y adolescentes. Deberá así mismo realizar un análisis de la coherencia y de la lógica del proyecto, analizando el marco lógico:

- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Repercusiones
- Realizaciones

Eficiencia: el/la Consultor/a deberá analizar la relación entre las actividades y los resultados del proyecto con el objetivo de evaluar la eficiencia con la que se desarrollaron las actividades para lograr los resultados. Eso implica la evaluación de diferentes elementos que determinan la eficacia, como los medios y los costos, es decir analizar la eficiencia en los medios y las metodologías utilizadas durante la ejecución, considerando también el grado de involucramiento de los actores locales en la definición y desarrollo del proyecto.

Eficacia: el/la Consultor/a deberá analizar la relación entre el objetivo y los resultados atendidos del proyecto, determinando en qué forma los resultados del programa han contribuido al logro de los objetivos específicos, con un enfoque especial hacia los/las beneficiarios/as del proyecto. Se tratará de contestar a estas preguntas con un enfoque en los indicadores verificados de forma objetiva:

- ¿Cuáles son los resultados y a quién beneficiaron?
- ¿En qué medida los resultados han influido al logro de los objetivos específicos del proyecto?
- ¿Hay resultados y/o beneficiarios/as inesperados?
- ¿Fueron analizadas todas las hipótesis para la definición de los objetivos concretos?
- ¿Qué nivel de fortalecimiento ha sido logrado por parte de los actores institucionales?

Impacto: el/la Consultor/a deberá evaluar la relación entre el objetivo general y los objetivos específicos, través de un análisis cualitativa, y si posible cuantitativa. Sarán analizados y descritos eventuales indicadores no logrados y resultados no previstos.

Factibilidad y Replicabilidad: el/la Consultor/a deberá evaluar de forma detallada si el proyecto es replicable en otros contextos y su posible extensión.

Visibilidad, Plan de Comunicación: el/la Consultor/a deberá verificar y evaluar el plan de comunicación del proyecto y su ejecución, para que se haya garantizado una comunicación adecuada y se hayan respetado las necesidades de visibilidad del Financiado.

Sostenibilidad: el/la Consultor/a deberá analizar las capacidades institucionales y de gestión, junto con la voluntad política de los actores institucionales de fortalecerse través del proyecto y su intención a adoptar y seguir con las políticas y programas implementados por el proyecto.

Conclusiones y recomendaciones: el/la Consultor/a deberá sintetizar los resultados y formular recomendaciones y propuestas para el corto, medio y largo plazo. A cada conclusión deberá corresponder una recomendación operativa.

Lecciones aprendidas: el/la Consultor/a deberá identificar las lecciones que se pueden sacar del proyecto en términos de políticas, estrategias, organización y funcionamiento.



ALCANCE DE LA CONSULTORÍA:

Alcance temporal

La evaluación debe contemplar los 36 meses de ejecución del proyecto.

Alcance geográfico

La evaluación deberá contemplar la recolección de información en los 2 Países (Honduras y Bolivia) involucrados en el Proyecto, considerando las zonas de intervención: en Honduras comprende los siguientes Departamentos: Distrito Central; Santa Bárbara; Comayagua; Choluteca; La Paz; Atlántida; Colon y Yoro, En Bolivia: Departamentos de La Paz, Cochabamba, Tarija y Santa Cruz.

PLAZO DE LA CONSULTORÍA Y FORMA DE PAGO:

La consultoría para la elaboración del producto, tendrá un plazo máximo de 40 días calendario a partir de la firma del contrato. La forma de pago será realizada de acuerdo al siguiente cronograma de pagos:

Cronograma de pagos		
Pago 1	40%	Producto 1
Pago 2	60%	Producto 3
Total	100%	

Para cada pago se deberá contar con la aprobación de cada producto por parte del/la Coordinador/a del Consorcio - Progettomondo.

La convocatoria será publicada en Honduras y Bolivia y serán evaluadas las postulaciones de ambos países. **Las actividades de campo (recojo de datos, entrevistas y grupos focales) serán realizadas de forma presencial solamente en el país de pertenencia del/la Consultor/a contratado/a, mientras que, en el otro país, las actividades serán realizadas de forma virtual.**

El monto total para la consultoría es de 153,000 HNL o su equivalente 43,200 BOB, este monto incluye los gastos de movilización hacia las zonas del proyecto, hospedaje y alimentación, que están a cargo del/la consultor/a.

SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN:

El trabajo del/la consultor/a tendrá como referente a la coordinadora de proyecto.

PERFIL DE EL/LA CONSULTOR/A:

- Experiencia específica en monitoreo y evaluación de proyectos de cooperación al desarrollo. (Indispensable).
- Experiencia en investigación social cualitativa y cuantitativa.
- Profesional con título universitario en ciencias sociales o ramas afines
- Experiencia laboral probada relacionada con temas de derechos humanos, preferiblemente en el área de justicia, enfoque de género y prevención de la tortura.
- Formación y/o experiencia en enfoque de género, derechos humanos, sistemas jurídicos.
- Excelente dominio del español escrito, habilidades de redacción de informes técnicos
- Excelentes capacidades relacionales y de comunicación.



- Experiencia en evaluación final de proyectos financiados por la Unión Europea. (Deseable)

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

Los/las postulantes interesadas deberán remitir su postulación al correo honduras@progettomondo.org con copia a justicia.monitoreo@gmail.com hasta el **22 de febrero de 2024**¹, adjuntando la siguiente documentación:

1. Carta de presentación incluyendo 2 referencias profesionales relacionadas a trabajos de evaluación de proyectos.
2. Curriculum Vitae (No documentado).
3. Propuesta técnica acompañada de un cronograma para el desarrollo de los productos.
4. Propuesta económica desglosando los costos.

Con Buena
Razón

¹ Toda aplicación que se reciba posteriormente a las 23:59 de esta fecha no será evaluada. Solamente se contactará a las personas que sean preseleccionadas. Las aplicaciones que no incluyan los requerimientos mencionados no serán tomadas en cuenta en el proceso de selección.